

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SOTO DEL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 24 de abril de 2025, se acuerda someter el expediente de rectificación de saldo de obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados n.º 1680/2025, a un período información pública durante un plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Soto del Real, a 25 de abril de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/6.673/25)

